



CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Santa Rosa de Cabal, 18 de enero de 2024

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, dieciocho de enero de dos mil veinticuatro

Auto Sustanciación

Radicado No. 66682-40-03-002-2016-00253-00

EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

INVERSIONES AVG S.A.S. Vs JEANNETTE LUCRECIA DUQUE ECEHVERRY y GLORIA SUSANA ECHEVERRY DE DUQUE

Revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandante se dispone la entrega de los mismos por un valor de \$7.009.298 =M/Cte).

Se insta al solicitante, para que se acerque al Banco Agrario de esta localidad, a fin de procurar el cobro de los dineros consignados a ordenes de esta actuación.

De otro lado, se requiere nuevamente a las partes, para que actualicen la liquidación de crédito, teniendo en cuenta los abonos reportados hasta la fecha.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//

Estado 006

Del 19/01/2024

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db400e170e012e786afa31fdcb9476a6bc9c63c07e1e09d2752c42d31ce5794b**

Documento generado en 18/01/2024 01:48:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>